

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**COSLADA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 9 de junio de 2026, ha aprobado inicialmente proyecto de urbanización presentado por la Comisión Gestora del Barrio del Jarama y redactado por Arnaiz Arquitectos S. L. P. para el desarrollo del ámbito “AA- Barrio del Jarama”.

El expediente y el Proyecto de Urbanización quedan sometidos a información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de acceder al proyecto y expediente y formular alegaciones durante el indicado plazo. El expediente queda de manifiesto en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, situado en la planta cuarta de la Casa Consistorial, en horario de atención al público, de lunes a viernes. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Asimismo, el documento técnico completo se podrá consultar en el portal de transparencia de la web municipal <https://coslada.es/transparencia/normativa/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 17 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(01/10.350/26)

